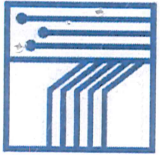


ACTA DE INICIO OBRA

CONTRATO No.	N° 027-2023 del 19 de mayo del año 2023
CONTRATANTE	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO
IDENTIFICACIÓN	NIT 901.488.852-8
REPRESENTANTE LEGAL	AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO
CONTRATISTA	JAVIER ENRIQUEZ BRAVO
IDENTIFICACION	C.C 98.379.545
OBJETO	"CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES EN LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"
FECHA DE INICIACIÓN	16 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	16 DE JUNIO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.330.097.069,00
VALOR ANTICIPO	\$ 1.665.048.534,50
GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.S Póliza No. 41-44-101269740
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DESDE 19/05/2023 HASTA 19/11/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	DESDE 19/05/2023 HASTA 19/08/2024
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	DESDE 19/05/2023 HASTA 19/05/2027
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS
GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-40-101048857
PREDIOS LABORES Y OPERACIONALES	DESDE 19/05/2023 HASTA 19/05/2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	16 DE JUNIO DE 2023



En Pasto (N), el día dieciséis (16) del mes de junio de 2023, se reunieron: **AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO** en calidad de representante legal de la entidad contratante **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO** y **JAVIER ENRIQUEZ BRAVO** identificado con cedula de ciudadanía No. 98.379.545 en calidad de Contratista, y **ANGELA MERCEDES REVELO DIAZ** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.080.051.504** en calidad de representante legal de la interventoría **TEC INGENIRIA SAS** con Nit. 900.861.935-1 en calidad de interventor, con el fin de suscribir la presente acta de inicio a la ejecución de las actividades del objeto del mencionado contrato.

El Contratista conjuntamente con el Contratante ha realizado la visita de reconocimiento inspeccionando la zona donde se adelantarán las actividades objeto del presente contrato.

Todas las acciones que se programen para el desarrollo de la obra debe ser producto de lo establecido entre el Contratante y el Contratista.

Para constancia firman la presente acta quienes en ella intervinieron, el día dieciséis (16) del mes de junio de 2023.

AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO
R.L SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO
CONTRATANTE

JAVIER ENRIQUEZ BRAVO
CONTRATISTA

ANGELA MERCEDES REVELO DIAZ
R.L TEC INGENIERIA SAS
INTERVENTORIA